



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

ACTA DEL CONSEJO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 07 DE ABRIL DE 2008

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos del día lunes 07 siete de abril de 2008 dos mil ocho, se celebró la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL AÑO 2008.
III.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN.
IV.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.
V.	ASUNTOS VARIOS.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II. En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 31 treinta y uno de marzo de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 31 treinta y uno de marzo del presente año.

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

1. -

EXPEDIENTE	RECURSO 103/2008
SUJETO OBLIGADO	CONSEJO DE LA JUDICATURA
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	12 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMAR SOBRE CÓMO FUE DESTINADO EL PRESUPUESTO DEL AÑO QUE TRASCURRE.

ACTA DEL CONSEJO

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 104/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	26 DE FEBRERO DE 2008
INF. SOLICITADA	INFORMACIÓN SOBRE DIVERSOS DOMICILIOS (VER LISTADO EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN): NÚMERO DE LICENCIA MUNICIPAL (GIRO); CLASIFICACIÓN DE USO DE SUELO; SI SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TERRITORIO QUE SON APLICABLES TANTO EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACIÓN DEL DISTRITO URBANO "ZONA 1 CENTRO METROPOLITANO", ASÍ COMO EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO SUBDISTRITO URBANO "10 CENTRO MÉDICO", DEL DISTRITO URBANO "ZONA 1 CENTRO METROPOLITANO, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA URBANA 12.

3.-

EXPEDIENTE	RECURSO 105/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	10 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	PERMITIR EL ACCESO A LA CUENTA PÚBLICA 2007 EN SU TOTALIDAD Y OBTENER COPIAS DE ALGÚN APARTADO.

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 106/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	10 DE MARZO DE 2008
INF. SOLICITADA	PERMITIR EL ACCESO A LA CUENTA PÚBLICA 2007 EN SU TOTALIDAD Y OBTENER COPIAS DE ALGÚN APARTADO SI ASÍ SE REQUIERE.

ACTA DEL CONSEJO

5.-

EXPEDIENTE	RECURSO 107/2008 (INFOMEX RR00004408)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
SUPUESTOS	INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN
FECHA DE SOL. INF.	28 DE FEBRERO DE 2008
INF. SOLICITADA	NOMBRE Y PUESTO DE TODAS LAS PERSONAS QUE LABORARON EL DÍA JUEVES 3 DE ABRIL DE 2003 EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE AMECA, JALISCO, SEÑALANDO HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DE CADA UNO DE ELLOS.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 108/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
SUPUESTOS	ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA
FECHA DE SOL. INF.	8 DE FEBRERO 2008
INF. SOLICITADA	TRÁMITE, PASO A PASO, QUE DEBE LLEVARSE A CABO PARA LA AFECTACIÓN DE UN PREDIO QUE PERTENECE A UN PARTICULAR PARA HACER UNA VIALIDAD QUE ESTÉ CONTEMPLADA EN EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO.
SE ADMITE	ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA INFORMACIÓN ANTES CITADA, TODA VEZ QUE EL RECURRENTE, AL INTERIOR DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN, POR UN LADO, SOLICITA SE DETENGAN AUTORIZACIONES, SE PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES, ASÍ COMO ANALIZAR E INFORMAR LOS PORQUÉS DE SITUACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO EN MENCIÓN, Y POR OTRO, PIDE LA DEVOLUCIÓN DE UN PORTÓN, EL PAGO DE UNA INDEMNIZACIÓN Y UNA AUDIENCIA CON AUTORIDADES DEL MUNICIPIO, APARTADOS QUE NO HABRÁN DE ADMITIRSE POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. ASIMISMO, EL RECURRENTE, EN SU ESCRITO DE INTERPOSICIÓN DE RECURSO DE REVISIÓN, SÓLO PIDE QUE SE LE ENTREGUE ESPECIFICAMENTE LA INFORMACIÓN DESCRITA EN EL RECUADRO ANTERIOR, SIN HACER MENCIÓN A LOS PUNTOS QUE SE TENDRÁN POR NO ADMITIDOS.

ACTA DEL CONSEJO

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 109/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	29 DE FEBRERO DE 2008
INF. SOLICITADA	EXPEDIENTE COMPLETO TANTO DEL NEGOCIO LLAMADO "TEQUILA SAN MATÍAS" UBICADO EN CALDERÓN DE LA BARCA NO. 177, ASÍ COMO DEL NEGOCIO "TORTAS ROQUE" UBICADO EN CALDERÓN DE LA BARCA NO. 199-A (INCLUIR COPIA DE LA LICENCIA). POR OTRO LADO, DICTÁMENES DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS QUE SE HAYAN OTORGADO EN LA ADMINISTRACIÓN DE ALFONSO PETERSEN POR MANDATO O RESOLUCIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS POR EL SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO. FINALMENTE, NÚMERO DE CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE DEBEN DE TENER DIVERSOS NEGOCIOS (VER LISTADO EN SOLICITUD DE INFORMACIÓN).

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 110/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, JALISCO.
SUPUESTOS	FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES
FECHA DE SOL. INF.	14 DE MARZO DE 2006
INF. SOLICITADA	CARTA EN DONDE SE RECONOZCA QUE EL CAMPO DE FUT-BOL UBICADO EN EL DOMICILIO LERDO DE TEJADA SUR 222 EN LA COLONIA "J. MERCED SEDANO" (MEJOR CONOCIDO COMO "CAMPO CORONA"), NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE BIENES INMUEBLES.
NO SE ADMITE	POR TRATARSE DEL DERECHO DE PETICIÓN CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO OCTAVO CONSTITUCIONAL Y NO SER MATERIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DISPONE EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CUARTO Y NOVENO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que los recursos enumerados del 1 uno al 7 siete cumplen los requisitos para ser admitidos y el referido en el numeral 8 ocho y la parte señalada del número 6 seis del listado enunciado anteriormente, por no cumplir con los requisitos que se indican en los mismos.

En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede,

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 103/2008, RECURSO 104/2008, RECURSO 105/2008, RECURSO 106/2008, RECURSO 107/2008, RECURSO 108/2008 y RECURSO 109/2008, ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.

Asimismo y con la misma votación registrada anteriormente, se tiene por no admitido el escrito registrado con el número de expediente RECURSO 110/2008 por las consideraciones planteadas por la Secretaría Ejecutiva en la cuenta que antecede.

IV. En el tercer punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 31 treinta y uno de marzo del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

EXPEDIENTE	RECURSO 083/2008 (INFOMEX RR00003908)
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

2.-

EXPEDIENTE	RECURSO 084/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

3.

EXPEDIENTE	RECURSO 085/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

ACTA DEL CONSEJO

4.-

EXPEDIENTE	RECURSO 086/2008 (INFOMEX RR00004008)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

5.

EXPEDIENTE	RECURSO 087/2008 (INFOMEX RR00004108)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.

6.-

EXPEDIENTE	RECURSO 088/2008 (INFOMEX RR00004208)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD SOLICITADA.

7.-

EXPEDIENTE	RECURSO 089/2008
SUJETO OBLIGADO	ORGANISMO COORDINADOR DE LA OPERACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO (OCOIT)
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN INDICADA.

8.-

EXPEDIENTE	RECURSO 090/2008
SUJETO OBLIGADO	SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (SIAPA)
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN INCLUYENDO LOS DATOS PERSONALES PREVIA CONSTANCIA DEL TITULAR.

ACTA DEL CONSEJO

9.-

EXPEDIENTE	RECURSO 091/2008
SUJETO OBLIGADO	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

10.-

EXPEDIENTE	RECURSO 092/2008
SUJETO OBLIGADO	TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

11.-

EXPEDIENTE	RECURSO 093/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE SU ENTREGA.

12.-

EXPEDIENTE	RECURSO 094/2008
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

13.-

EXPEDIENTE	RECURSO 095/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	SE CONFIRMA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO.

ACTA DEL CONSEJO

14.-

EXPEDIENTE	RECURSO 096/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

15.-

EXPEDIENTE	RECURSO 097/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO AGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

16.-

EXPEDIENTE	RECURSO 098/2008 (INFOMEX RR00004308)
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO PARCIALMENTE. SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

17.-

EXPEDIENTE	RECURSO 099/2008
SUJETO OBLIGADO	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN.

18.-

EXPEDIENTE	RECURSO 100/2008
SUJETO OBLIGADO	HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
PONENCIA	LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
RESOLUCIÓN	AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN INCLUYENDO DATOS PERSONALES PREVIA CONSTANCIA DEL TITULAR.

ACTA DEL CONSEJO

19.-

EXPEDIENTE	RECURSO 101/2008
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
PONENCIA	LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA
RESOLUCIÓN	FUNDADO. SE DESCLASIFICA INFORMACIÓN Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGARLA.

20.-

EXPEDIENTE	RECURSO 102/2008 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 0388/2008
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO.
PONENCIA	DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
RESOLUCIÓN	SE REVOCA LA RESPUESTA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA.

El Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez señala que son las resoluciones que se proponen por las ponencias de los Consejeros y dentro de este punto se dará cuenta al Consejo de los acuerdos de trámite de tres expedientes.

El Consejero Presidente Augusto Valencia pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 31 treinta y uno de marzo de 2008 dos mil ocho, el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.
El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.
El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 083/2008, 084/2008, 085/2008, 086/2008,**

ACTA DEL CONSEJO

087/2008, 088/2008, 089/2008, 090/2008, 091/2008, 092/2008, 093/2008, 094/2008, 095/2008, 096/2008, 097/2008, 098/2008, 099/2008, 100/2008, 101/2008 y 102/2008.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, quien pone a consideración del Consejo tres acuerdos respecto de los recursos de revisión con números de expediente 292/2007 doscientos noventa y dos diagonal dos mil siete, 323/2007 trescientos veintitrés diagonal dos mil siete y 334/2007 trescientos treinta y cuatro diagonal dos mil siete mediante los cuales se requiere al sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, a través de su Dirección General Jurídica y su Unidad de Transparencia e Información, la documentación entregada al solicitante para posteriormente poner dicha información a la vista del recurrente; y de acuerdo a lo planteado por las partes, el Consejo pueda analizar el cumplimiento o incumplimiento de dichas resoluciones.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pregunta si hay alguna observación al respecto de los acuerdos recaídos en los expedientes, sin que se realizara señalamiento al respecto, por lo que con los votos a favor de los Consejeros Héctor Moreno Valencia, Guillermo Muñoz Franco y del Consejero Presidente Augusto Valencia López, se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS ACUERDOS PROPUESTOS EN LOS EXPEDIENTE RECURSOS 292/2007, 323/2007 Y 334/2007.**

V. En este punto, consistente en asuntos varios, se trataron los siguientes:

1) El Consejero Presidente, Augusto Valencia López, da cuenta al Consejo, con la intención de dejar constancia en la presente acta, que al día de hoy no existe una petición formal por parte de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Jalisco a este Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en la que se solicite información respecto del desempeño de los Consejeros Ciudadanos que hasta el momento se encuentran sesionando.

2) En este punto, el Consejero Presidente Augusto Valencia López, procede a dar lectura del posicionamiento del Instituto, en relación a las irregularidades en la convocatoria de la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado para la integración del Consejo del ITEI y que dice:

Inicia de manera irregular el procedimiento de integración del Consejo del ITEI

El pasado viernes 04 de abril, la Comisión de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Jalisco aprobó la convocatoria para elegir a las personas que integrarán el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI). Como el ITEI lo ha señalado en más de una ocasión, y con base en la Ley de Transparencia estatal, para emitir una convocatoria, los diputados de la mencionada Comisión debieron antes realizar un análisis del desempeño de los Consejeros que terminan su periodo el próximo mes de julio, para determinar si procede o no su ratificación (Art. 43).

www.itei.org.mx

ACTA DEL CONSEJO

Al no haber elaborado el análisis antes señalado, obligatorio de acuerdo a la normatividad local, los diputados integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana incumplen con las disposiciones de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

La función del ITEI es garantizar el cumplimiento a la Ley de Transparencia estatal, por lo cual, al incumplirse una de sus disposiciones, debe darlo a conocer a la sociedad y a las autoridades competentes, para que se tomen las medidas que correspondan. Asimismo, el incumplimiento al Art. 43 de la Ley de Transparencia, violentaría los derechos de los Consejeros, al no cumplirse con el procedimiento establecido.

Por otra parte, la convocatoria emitida por la Comisión de Participación Ciudadana no establece criterios de evaluación de aspirantes a Consejeros del ITEI, no obstante que la reforma a la normatividad local del año pasado para remunerar económicamente a los Consejeros del ITEI tiene como objeto la profesionalización de los integrantes del órgano rector del Instituto.

Vale recordar que de acuerdo al procedimiento que marca la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el pasado 02 de abril de 2008, venció el plazo para que los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Participación Ciudadana, determinaran si procedía o no la ratificación de los Consejeros Guillermo Muñoz Franco y Héctor Moreno Valencia, cuyo periodo concluye el próximo 01 de julio, a las 23:59 hrs. Según la Ley de Transparencia de Jalisco, tal procedimiento comprende los siguientes plazos (Art. 43):

- *Tres meses antes del 02 de julio la Comisión de Participación Ciudadana deberá haber analizado y definido en sesión pública la procedencia de la ratificación o no de los Consejeros.*
- *El 02 de julio del año en curso deberá estar integrado el Consejo del ITEI.*

Finalmente, y dadas las diversas interpretaciones que se han manifestado públicamente sobre la Ley de Transparencia Estatal, vale recordar que, de acuerdo al Art. 46 (Fracc. V) de la mencionada legislación, interpretar la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco es una atribución exclusiva de los Consejeros del ITEI.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, concluye con la lectura de lo anterior, sin que hubiera alguna intervención por los integrantes de este Consejo.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:28 diez horas con veintiocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO

HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR

GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR

AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARÍA EJECUTIVA
SECRETARIO EJECUTIVO

AJRG/DVA

www.itei.org.mx